

En el ámbito internacional, en el año 2007, ha seguido estando presente, y parece que por mucho tiempo, el «problema» del cambio climático y el calentamiento global, aunque en años anteriores hemos relatado la importancia que ha ido tomando el tema, es posible que en el futuro, cuando los historiadores analicen 2007, lo vean como el año en que, por fin, se comenzó a tomar en serio la amenaza del cambio climático por parte de muchos gobiernos y científicos. Y es que las pruebas de que el clima está cambiando son «inequívocas», según el reciente Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), documento que resume investigaciones realizadas por 2.500 científicos.

Las pruebas presentadas por el IPCC son abrumadoras. Once de los últimos doce años se encuentran entre los doce más cálidos de los que se tiene constancia desde que se empezaron a registrar las temperaturas en 1850, mientras que el aumento medio del nivel del mar se acelera año tras año. El informe advierte de que si no se producen cambios en las tendencias actuales, de ahora a 2100 las temperaturas podrían aumentar hasta 4°C y el nivel del mar hasta 60 centímetros. Las posibles consecuencias variarían según la región, pero sin duda implicarían sequías generalizadas, desertización, inundaciones y el deshielo de los casquetes polares.

La Cumbre de Bali, que pretendía elaborar las líneas maestras para un nuevo acuerdo «anti-cambio climático» debe terminarse en 2009. Este acuerdo establecería los compromisos de reducciones de gases de efecto invernadero tras el año 2012, en que acaban los compromisos del Protocolo de Kioto.

Las líneas maestras deberían incluir un calendario y una estructura sólida de la negociación, así como unos objetivos claros de reducciones. El establecimiento de estos últimos en forma de porcentajes debería ser clave para las futuras negociaciones.

Empieza a ser ya un tópico que el juicio que se hace sobre estas reuniones internacionales destinadas a resolver los grandes problemas a los que se enfrenta nuestro mundo es ambivalente: se producen avances, aunque son insuficientes. Éste es justamente el caso, en líneas generales, de la cumbre de Bali sobre cambio climático. Hemos vivido algunos avances, pero el resultado final es insuficiente, puesto que no se acaban de fijar cifras concretas de reducciones de gases de efecto invernadero y no se han establecido compromisos más allá del Protocolo de Kioto. Ni siquiera se ha conseguido que EEUU o Australia ratifiquen el acuerdo.

Como suele ser habitual, hubo un grupo de países que desempeñó un papel obstruccionista. El líder de este grupo fue EEUU. Y le siguieron Japón, que además lamentaba que la energía nuclear no estuviera entre los mecanismos de desarrollo limpio, y Canadá.

La UE propuso una horquilla de reducciones que iba del 25% al 40% de las emisiones para 2020. Con estas reducciones se pretende evitar que la temperatura media de la Tierra supere los 2,4 grados centígrados. Según los expertos del IPCC, por encima de esta temperatura existen posibilidades de que se produzcan graves alteraciones climáticas irreversibles. EEUU se resistió siempre a asumir compromiso alguno o a dar por válidas esas cifras.

La UE desempeñó un papel muy llamativo liderando una presión fortísima contra las posturas inflexibles de EEUU. La delegación de la ONU se sumó gustosa a esta presión. El resultado fue menor del esperado, se supone que en bien de la búsqueda del acuerdo. Aunque la delegación estadounidense no aceptaba

las cifras, fnalmente sí admitió que su país participe en las siguientes rondas de negociación. Esto signifca que EEUU podría aparecer en los acuerdos postKioto con compromisos de reducción de emisiones. Tanto la delegación de la ONU como la europea valoraron que era mejor tener un acuerdo un tanto descafeinado que salir de Bali sin ninguna resolución. El resultado fnal es que las cifras aportadas por la UE aparecen sólo en un pie de página y a modo indicativo.

En la actualidad, China es el Estado del mundo que más emisiones de gases de efecto invernadero produce en números absolutos. Obviamente, las emisiones por habitante de China están todavía muy por debajo de las de EEUU, Canadá o de los otros países ricos, por lo que su parte de responsabilidad en la presente situación es mucho menor. Sin embargo, las emisiones de los llamados países emergentes como China, India, Brasil o Indonesia no se pueden ignorar en el cómputo global. Sobre todo porque el crecimiento económico de estos países, al cual tienen derecho indiscutible, está siendo rapidísimo (China crece en torno al 10% anual) y se basa en las mismas tecnologías contaminantes en que se basó el de los países industrializados. Dado que estos países emitían muchos menos gases de efecto invernadero que los países industrializados, quedaron excluidos del Protocolo de Kioto, por lo que no tenían compromiso alguno de reducción de emisiones.

En la cumbre de Bali, por primera vez, se ha producido un compromiso por parte de estos países de que limitarán de forma voluntaria y bajo supervisión de la ONU sus emisiones de

gases de efecto invernadero. La contrapartida que este grupo de países obtiene de los más industrializados es la de que éstos les suministren ayudas y tecnología. Es obvio que si se pretende que los países menos industrializados se desarrollen sin contaminar, la obligación del que posee las tecnologías para que se produzca tal tipo de desarrollo es cederlas. Aunque no figuren cifras concretas en el acuerdo, sin duda supone un paso adelante que se tenga en cuenta a estos países en las negociaciones futuras.

Lo sucedido en Bali es una escenificación de las dificultades para atacar este grave y complejo problema. Si bien es difícil hacer predicciones exactas sobre el alcance y consecuencias del calentamiento global, debido a la imperfección de los modelos climáticos, los informes del IPCC muestran, dentro del mejor conocimiento científico disponible, que el cambio climático ya ha comenzado y está causado por las actividades humanas con una probabilidad del 95%.

Si algo ha caracterizado este 2007 a nivel estatal, ha sido el resultado final de una legislatura donde se prometían muchos avances legales en defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible por parte del gobierno, y que ha tenido resultados desiguales y claro-oscuros en el panorama ambiental español.

Uno de los ejemplos más importantes de esta «promiscuidad» legislativa ha sido la Ley 42/2007, que ha sido recibida con buenas críticas por parte de los principales grupos ecologistas del estado, así Adena, SEO-BirdLife, Greenpeace, Ecologistas en Acción y Amigos de la Tierra han recibido con gran satisfacción la aprobación de la ley destinada a la conservación del patrimonio natural y la bio-diversidad y el rechazo de casi todas las enmiendas introducidas por el Senado que pretendían favorecer determinadas prácticas cinegéticas prohibidas por la Unión Europea. Estos grupos ecologistas coinciden en calificar la nueva Ley de «gran avance cualitativo respecto a la antigua Ley 4/89 de Conservación de los Espacios Naturales y la Flora y Fauna Silvestres a la que viene a sustituir».

Es evidente que lo más importante es que esta Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad incorpora correctamente al derecho español los mandatos de las dos directivas europeas fundamentales para la conservación de la naturaleza, las denominadas de Aves y de Hábitats, que

hasta ahora sufrían de una mala transposición e incumplimientos reiterados, especialmente en lo que respecta a las zonas protegidas como Red Natura 2000. Los espacios de esta red de importancia comunitaria, incluidas las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), las

Zonas de Especial Conservación (ZEC) y los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), se consagran como la red de espacios protegidos más importante del Estado Español, protegiéndoles de manera taxativa de «cualquier plan, programa o proyecto» que los afecte de manera significativa y no sea necesario para su gestión. Ello permite la continuidad del desarrollo de actividades humanas tradicionales de carácter sostenible como la agricultura y la ganadería extensivas, pero impide los cambios drásticos de uso del territorio, como los industriales o urbanísticos, que hoy en día están poniendo en riesgo muchos de estos espacios protegidos. Solamente cuando existan «razones imperiosas de interés público de primer orden», declaradas por Ley o por acuerdo motivado y público del Consejo de Ministros o Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, se podrán realizar proyectos perjudiciales para la Red Natura y en este caso adoptando las medidas compensatorias necesarias que se informarán a la Comisión Europea.

Uno de los elementos más novedosos de la nueva Ley es la creación de una Red de Áreas Marinas Protegidas. El medio marino español, siendo de importancia capital para nuestro territorio, tanto desde el punto de vista ecológico como económico, estaba hasta el momento huérfano de una protección legislativa de este alcance. Es un avance sustancial y moderno, ya que muy pocos países europeos reconocen esta figura en su legislación. También es una novedad destacable la obligación de elaborar, por parte del Gobierno, un Plan Estratégico Estatal de la Biodiversidad que responda a lo exigido por el Convenio de Biodiversidad de Río (1992) y por la legislación europea, e implique a todos los sectores en su conservación, especialmente a las Comunidades Autónomas que son las competentes para ello.

Otra deuda pendiente, a nivel legislativo, de anteriores gobiernos ha sido la elaboración de una Ley de Responsabilidad Ambiental, compromiso que se venía arrastrando desde que la primera Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino, tomara posesión. Finalmente, en octubre de este año se aprobó la primera Ley española de Responsabilidad Ambiental, esta Ley pretende ser respuesta al artículo 45 de la Constitución, según el cual la ciudadanía tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado, y quienes lo impidan están obligados a reparar los daños causados. Así, la Norma indica quién y cómo deberán subsanar los daños producidos, siendo obligatorio contraer un seguro para poder acometer dichas reparaciones. El desarrollo legislativo y la ejecución de esta ley corresponden a las Comunidades Autónomas, salvo en casos excepcionales en los que participará la Administración General de Estado.

Para la organización «Ecologistas en Acción» la existencia de esta Ley supone un paso positivo en la protección del entorno, aunque llegue con 28 años de retraso desde que se aprobó la Constitución. Sin embargo es una ley que presenta importantes lagunas que presumiblemente serán utilizadas para seguir destruyendo el entorno. Uno de estos vacíos es el que hace referencia a los impactos negativos fuera del territorio español de las empresas «españolas». Actualmente estas transnacionales están causando importantes impactos fuera

de nuestras fronteras, como puede ser el caso de las extracciones de Repsol en el Parque Nacional Yasuní (Ecuador) o la Loma de la Lata (Argentina), las presas de los ríos Bio Bio, Baker y Pascua (Chile) de Endesa, o los complejos urbanísticos en República Dominicana de Globalia. Al igual que la legislación española ha juzgado a ciudadanos no españoles,

Ecologistas en Acción considera que, con más razón, debería dotarse de un cuerpo jurídico que le permitiese buscar las responsabilidades internacionales de las acciones de su ciudadanía en el extranjero.

Así, parece que hay muchas cuestiones de gran relevancia que no quedan recogidas en la Legislación. En concreto no tendrían responsabilidad ambiental las afecciones sobre la atmósfera y las aguas marinas (en caso de no estar autorizadas previamente). Actividades tales como la defensa nacional o la seguridad internacional, el traslado de residuos fuera de la UE, la contaminación por hidrocarburos, el transporte de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, y la energía nuclear tampoco están sujetas a responsabilidades en esta Ley.

Además sobre la liberación de organismos modificados genéticamente, la Ley es ambigua y plantea que sólo la liberación intencional estaría sujeta a responsabilidad, lo que plantea importantes dudas a Ecologistas en Acción, que se pregunta si se entiende como liberación intencional la contaminación de un campo no transgénico por otro transgénico, como ya está ocurriendo con el maíz en Aragón y otras comunidades.

Otra ley que ha entrado en vigor en 2007 que ha tenido una valoración relativamente positiva ha sido la nueva Ley del Suelo, para el movimiento ecologista la actividad urbanística lleva asociada una transformación del territorio prácticamente irreversible. Los fortísimos impactos ambientales y sociales derivados de una actividad urbanística moderada se ven incrementados ante situaciones de sobredimensionamiento de la construcción como el que estamos viviendo desde hace, al menos una década. La Ley de 1998 (aprobada por el gobierno popular) sobre régimen del suelo y valoraciones da cobertura legal a casi cualquier transformación urbanística del territorio, esté o no justificada socialmente. Esta circunstancia ha favorecido que el urbanismo, en general, haya perdido su finalidad social y subordinación al interés general.

Ecologistas en Acción, por ejemplo, considera que en líneas generales, la Ley de Suelo contribuirá a frenar la escalada especulativa y de corrupción que invade gran parte de la actividad urbanística en el Estado español. Desde el punto de vista ambiental uno de los aspectos más relevantes es la recuperación del protagonismo del suelo que el texto denomina

rural. A partir de ahora los instrumentos de ordenación deberán justificar la necesidad de transformar el suelo rural a urbanizado. El suelo que no sea necesario deberá ser preservado de la urbanización. Este aspecto supone un cambio radical en la situación actual.

Otros aspectos de la nueva Ley a resaltar son los nuevos criterios de valoración del suelo o la obligación de someter a evaluación ambiental los planes urbanísticos y de ordenación del territorio. Tan importante como estos resulta el hecho de que se intente incrementar la transparencia del procedimiento urbanístico sometiendo los convenios urbanísticos a información pública y dando un mayor protagonismo a la participación pública en todo el proceso urbanizador.

También algunos cambios legislativos importantes, pero que para la mayoría del movimiento ecologista han sido in-suficientes son la Ley de Protección de la atmósfera y algunos cambios menores de legislación sobre residuos que a juicio de los grupos ecologistas dan continuidad al modelo actual, ya que no se ha atrevido el gobierno a abordar en serio el asunto, por ejemplo con la aprobación de un Plan Nacional de Residuos. Es de destacar que distintas organizaciones sociales, sindicales y políticas realizaron un esfuerzo promoviendo una Ley de Movilidad Sostenible que fue «postergada» para la siguiente legislatura por el gobierno y Parlamento. Ecologistas en Acción, Greenpeace, Adena, Comisiones Obreras, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y Los Verdes presentaron la propuesta en el Congreso de los

Diputados, suponiendo dicha ley un plan de choque muy amplio contra el cambio climático y destinada a la reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Algunas políticas estatales muy criticadas por el ecologismo organizado este año 2007 han sido, por ejemplo, las implicaciones que ha tenido la puesta en marcha del PEIT (Plan Estratégico de Transporte), donde no sólo se están cumpliendo los peores augurios del movimiento ecologista, sino que además se están desarrollando múltiples carreteras que ni siquiera estaban recogidas en dicho plan. Es de destacar la Declaración de Impacto Ambiental negativa contra el proyecto de Autopista de Peaje AP-41 Toledo-Ciudad Real-Córdoba, del Ministerio de Fomento, una infraestructura a la que Adena, SEO-BirdLife y Ecologistas en Acción se han opuesto intensamente desde 1999 por sus graves afecciones a la biodiversidad de Montes de Toledo y Sierra Morena. Desde que el proyecto fue planteado, hace casi 10 años por el ministro Álvarez Cascos, estas organizaciones no han dejado de trabajar para que este proyecto fuera desestimado dado su inaceptable impacto ambiental. En este sentido, se incluyó esta autopista en la lista negra de infraestructuras remitida a la Comisión Europea como parte de una queja de las organizaciones ecologistas por mala evaluación ambiental del empleo de

Fondos Estructurales en España y en particular del PEIT. De hecho, el proyecto desestimado afectaba a siete zonas LIC (Lugares de Interés Comunitario) y seis ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) protegidas por la Unión Europea como parte de la Red Natura 2000. Tampoco hay que olvidar la polémica aprobación por parte del Gobierno de la Estrategia Estatal de Desarrollo Sostenible. Dicha estrategia ha sido coordinada por la Oficina de Económica del presidente Zapatero, con una comisión inter-ministerial de nueve ministerios que dejaron en clara evidencia a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ya que es una estrategia diseñada con el único fin de justificar toda clase de políticas desarrollistas en los distintos sectores, que además ha sido muy criticada por el precario proceso de participación pública y ciudadana que ha tenido.

Han seguido trayendo cola los debates en el seno del movimiento ecologista y de la sociedad, de la transferencia de las competencias de los Parques Nacionales, de costas o sobre agua a las Comunidades Autónomas, cuya conveniencia o no ha dado origen a ciertas discusiones entre territorios y en el seno de los mismos. En este sentido, la organización estatal Ecologistas en Acción considera que la reclamación de competencias que vienen realizando algunas Comunidades Autónomas tiene como finalidad evitar cualquier cortapisa a grandes desarrollos urbanísticos aunque superen las disponibilidades hídricas renovables existentes en sus territorios. Esta organización, con implantación en 15 comunidades autónomas denunció que en los últimos meses del año, algunos gobiernos autonómicos y numerosos ayuntamientos autorizaron la construcción de nuevas grandes urbanizaciones que no cuentan con la garantía de abastecimientos de agua potable para esas nuevas viviendas, y que cuentan con informes negativos de las Confederaciones Hidrográficas. Un ejemplo preocupante de esta polémica es el retraso en la gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa.

Con respecto al año pasado, parece que ha habido una mejora en lo que concierne a la lucha contra los incendios a nivel estatal, que sin embargo ha tenido como excepción a la comunidad canaria, donde se desarrollaron incendios de una magnitud casi desconocida en el archipiélago, con la destrucción en Gran Canaria de unos seis espacios naturales de gran importancia y el arrasamiento de las zonas mejor conservadas de la isla.

También el movimiento ecologista ha aprovechado la «resaca» de 2006, año del «pelotazo urbanístico», para seguir sacando a la palestra pública este asunto que ha seguido teniendo cierta relevancia pública sobre todo hasta las elecciones autonómicas de mayo. Ciudad del Golf, en Ávila, Murcia, Seseña, Baleares o Canarias, han sido algunos de los puntos de esta «curiosa» geografía. Es de destacar en relación con este asunto, que sigue en pie el Hotel del Algarrobico, donde Greenpeace en años anteriores había dado una batalla muy dura, aunque como contrapunto se ha visto con buenos ojos el comienzo de una tibia política del gobierno central de comprar parajes litorales para preservarlos para el futuro.

Un debate que se ha desarrollado en el seno del movimiento ecologista de gran importancia ha sido la utilización o no de los biocombustibles. En este sentido es evidente que depende mucho de cómo y en qué condiciones se defina su uso para poder situarse ante los mismos. Unos ecologistas ponen el acento en sus posibilidades de utilización positiva para la lucha contra el cambio climático y otros ponen el acento en la evidente utilización ingente de suelo y de materias primas que se deberían usar para paliar, por ejemplo, el hambre en el mundo.

En cuanto a la vertiente más eco-pacifista y anti-globalizadora del movimiento es de destacar este año movilizaciones como la anti-OTAN en Sevilla, donde en febrero esta organización militar tuvo una reunión de ministros de defensa. Decenas de colectivos sociales, promovieron una manifestación en la que participaron unas 5000 personas. Al final de la misma Ecologistas en Acción realizó una destrucción simbólica de armas. Para esta organización ecologista «los fines no justifican los medios, sino que son los medios los que justifican el fin. Además, los medios violentos son intrínsecamente patriarcales, ya que son las mujeres las que tienen todas las de perder en la ley del más fuerte. Finalmente, la organización considera que la Naturaleza da un buen ejemplo de como satisfacer la necesidad de seguridad: a través de un rico entramado de interrelaciones con grados crecientes de diversidad, no con la ley del más fuerte». También ha sido importante el trabajo de sensibilización que se ha realizado con la Campaña «Quien debe a Quien» o con la consolidación de la Red «Enlazando alternativas», así como la participación en el Foro Social de Nairobi.

En cuanto a las movilizaciones y luchas a nivel más local, hay que destacar que este año quizás se ha significado por cierto «bajón» en grandes movilizaciones de años anteriores (como en Canarias, Extremadura o Baleares), aunque eso no es óbice para que dichas movilizaciones puedan tener un repunte de lucha en cualquier momento. Ha sido el año más de pequeños conflictos locales y en consecuencia de pequeñas movilizaciones.

Son incontables la cantidad de pequeñas campañas y acciones que a lo largo de todo 2007 han continuado sembrando las semillas del cambio ecológico entre los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, donde tiene importancia cada vez más capital el trabajo del movimiento en todo lo que tiene que ver con la sensibilización y educación ambiental. Esperamos que otra vez en 2008 nuestra «Gaia» siga siendo la preocupación de ese rico y heterogéneo movimiento y que cada vez más esto se traduzca en una mayor preocupación (y ocupación) de nuestros gobernantes para cambiar el rumbo del planeta.

Ecologismo y medio ambiente en 2007, el año «legislativo»

Escrito por Heriberto Dávila Ojeda*

Martes, 13 de Marzo de 2007 11:30 - Actualizado Martes, 15 de Marzo de 2011 19:16

* Heriberto Dávila es historiador y Responsable de Organización de Ben Magec-Ecologistas en Acción de Canarias.